# LLAMADO MOPC 13/2014

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA N°3 GRAL. ELIZARDO AQUINO. TRAMO: MARIANO ROQUE ALONSO – LIMPIO (2° CONVOCATORIA)

**ID: 275004**

**NOTA ACLARATORIA N° 3**

A continuación se aclara conforme a la consulta:

**CONSULTA 1:** Se solicita aclaración respecto al significado de los puntos y comas en las cantidades de la Planilla de cómputos, pues en algunos casos aparentemente se estaría utilizando el punto como separador decimal y en otros como separador de miles.

**RESPUESTA:** El mismo será corregido mediante la emisión de una adenda. No obstante, se aclara que en todos los casos los puntos representan al separador decimal, y la coma representa al separador de miles.

**CONSULTA 2:** Solicitamos la entrega de los siguientes:

a- Un acabado estudio geotécnico, que permita la identificación de los diferentes estratos en suelos y en roca.
b- Los niveles de fundación proyectada correspondiente a cada pila y estribos.
c- Profundidad de penetración en el manto rocoso o estrato resistente para cada caso.
d- La resistencia (ton/cm2) y el SPT del perfil geológico correspondiente a cada pila y estribo.
e- Los planos del proyecto ejecutivo con indicación de cota de fundación en cada caso.

**RESPUESTA:** Los mismos han sido proveídos a través de la emisión de la Adenda N° 2.

**CONSULTA 3:** Solicitamos los planos de detalle de los ítems N° 113 y 130 "Protección de Taludes" para los puentes sobre el A° Paso Damián e Itay.

**RESPUESTA:** Las mismas están indicadas en los planos: ET 12.3.4 2/5 Corte BB y GG; y ET 12.2.4 2/6 Cortes BB y GG.

**CONSULTA 4:** Se solicita incluir detalles del paquete estructural que debe considerarse para el ítem 3.6 "Pavimento tipo Empedrado", ya que no se indica en las EETT ni en los planos correspondientes.

**RESPUESTA:** El mismo será proveído a través de la emisión de una adenda.

**CONSULTA 5:** Referente a los documentos extranjeros y nacionales, es obligatorio cambiar de fecha de presentación en los documentos sustanciales o se puede mantener la fecha ya puesta en los documentos.

**RESPUESTA:** Independientemente a la fecha que se establezcan en los documentos de la oferta, las mismas deben tener validez por el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, a la fecha de presentación de ofertas deben estar vigentes los documentos que en su contenido establecen un plazo máximo de vigencia o validez.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

**CONSULTA 6:** Se solicitan los planos y especificaciones técnicas correspondientes al ítem denominado 4.1 Reposición y adecuación de la red de agua corriente, a fin de poder cotizar el mismo.

**RESPUESTA:** Todos los sitios que han podido ser identificados se encuentran indicados en los planos, como los planos GM 4.1.1, 4.1.1 (2) y 4.1.1 (3). No obstante, se procederá a agregar datos a través de la emisión de una adenda en las especificaciones técnicas correspondientes.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

**LIC. LILIAN CAÑETE**
Directora
Unidad Operativa de Contratación